



H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa
Dirección de Finanzas Municipal
Coordinación de Normatividad y Fiscalización

Permiso número:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 64 Fracción II y 65 Fracción XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 146bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y 207 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalapa, otorga

Permiso de Anuncio Luminoso 2022 a:

Nombre o razón social	Pinturas Adekcar S.A. de C.V.
Domicilio	Boulevard 20 de Noviembre, Esq. Nicolas Bravo, Col. Centro, Jalapa, Tabasco.
Actividad o giro comercial	Comercio al por menor de pintura, ferreterías y tlapalerías.
R.F.C.	PAD120110G80
Vigencia	Ejercicio Fiscal 2022

Se extiende la presente a los 13 días del mes de junio de 2022, en la Ciudad de Jalapa Tabasco.


Dr. Fernando Emilio Priego Zurita
Presidente Municipal



Este documento deberá mantenerse en un lugar visible en su establecimiento